



## **BASES PARA EL CONCURSO DE CARNAVAL DE ALCANTARILLA 2016**

**OBJETO:** El objeto de las presentes bases es regular la participación en el concurso, de comparsas del Desfile de Carnaval 2016:

**PRIMERA.-** A efectos de este Concurso, se entenderá por COMPARSA, a una agrupación de personas compuesta por un número no inferior a SEIS (6). Las comparsas que deseen participar en el concurso, deberán estar inscritas previamente a la salida del desfile.

**SEGUNDA.-** Las comparsas participantes, no podrán incluir en el desfile ningún tipo de vehículo o carroza, que no haya sido previamente autorizado por la organización. En todo caso, dicho vehículo deberá estar homologado para circular por la vía pública, deberá contar con la documentación necesaria, y asimismo, con los seguros de responsabilidad civil correspondientes.

**TERCERA.-** A las COMPARSAS participantes, se les facilitará un CD con la música seleccionada para este desfile para que puedan preparar sus coreografías.

**CUARTA.-** Las COMPARSAS, deberán estar en la Calle Termino una hora antes de la salida del desfile, prevista a las 11.30 h. Y deberán seguir en todo momento las instrucciones de la organización durante todo el desfile.

**QUINTA.-** A las COMPARSAS, se les facilitará la identificación adecuada que deberán fijar en lugar visible para ser reconocidos fácilmente por el jurado.

**SEXTA.-** El orden de participación en el desfile de las COMPARSAS lo establecerá la organización considerando tipo de comparsa, número de integrantes y estructura del desfile, teniendo en cuenta siempre el mejor desarrollo y vistosidad del desfile.

**SÉPTIMA.-** El JURADO, compuesto por entre 3-5 integrantes, será nombrado por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Alcantarilla, entre personas vinculadas al Carnaval o materias relacionadas, música, danza, arte, periodismo etc.



**OCTAVA.-** El JURADO valorará a las comparsas durante el desfile, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- La temática elegida, que en este caso es "Venecia"
- 2.- La coreografía.
- 3.- El vestuario.
- 4.- La originalidad.
- 5.- Coordinación.

**NOVENA.-** El fallo del jurado será inapelable, y otorgará los siguientes premios, pudiendo quedar alguno de ellos desierto si así lo estimara el jurado tras la deliberación:

- \*PRIMER PREMIO DE COMPARSA VISITANTE: 600 EUROS**
- \*PRIMER PREMIO DE COMPARSA LOCAL: 600 EUROS**
- \*SEGUNDO PREMIO DE COMPARSAS: 300 EUROS (PATROCINADO)**
- \*TERCERO PREMIO DE COMPARSAS: 200 EUROS (PATROCINADO)**
- \*CUARTO PREMIO DE COMPARSAS: 100 EUROS**
- \*CUARTO PREMIO DE COMPARSAS: 100 EUROS**
- \*CUARTO PREMIO DE COMPARSAS: 100 EUROS**

A los premios otorgados se les aplicarán las retenciones que marca la ley para estos casos.

**DÉCIMA.-** EL fallo del jurado será comunicado a todos los participantes al término del desfile en la Plaza de San Pedro.

**UNDÉCIMA.-** Las actas del jurado, con las puntuaciones totales obtenidas serán públicas mediante su exposición en el Tablón de Anuncios al día siguiente hábil de la celebración del concurso.

**DUODÉCIMA.-** La participación en este desfile supone la total aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de las presentes bases e indicaciones de la organización durante el desarrollo del concurso, así como aquellas conductas, comportamientos o actitudes que a juicio de la Organización, puedan perjudicar al buen desarrollo del mismo, serán objeto de penalización.